



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00588253- -UNC-ME#VRE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Vicerrectora de esta Universidad Mgtr. Mariela Alejandra Marchisio solicita al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización Mgter. Matias Daniel Lingua, que considere en el marco de la gestión, el pase en comisión de un chofer que se desempeñe actualmente en la Secretaría de Transporte y Turismo dependiente de la mencionada Secretaría;

Que dicho pase en comisión se requiere con el objetivo de cumplir funciones en el Vicerrectorado de la Universidad atendiendo a la creciente demanda en materia de movilidad institucional y actividades programadas por dicha secretaría;

Que en el orden 9 la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización presta conformidad a lo solicitado disponiendo del señor Aldo Ramón Sosa Leg. 49.085, quien revista en la planta de personal Nodocente de la mencionada Secretaría, y manifestando el señor Sosa la conformidad de su pase en comisión, obrante en el embebido de dicho orden;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer el pase en comisión del señor Aldo Ramón Sosa Leg. 49.085, quien reviste en la planta de personal Nodocente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, al Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del señor Sosa a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización. Cumplido, gírese al Vicerrectorado de esta Universidad.

